



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/228/2023

Ciudad de México, a 18 de septiembre del 2023

Asunto: Consulta de Trayectorias Escolares.

Programa: Jóvenes Escribiendo el Futuro, S283.

**AUTORIDADES RESPONSABLES DE
SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PRESENTES**

De conformidad con la atribución número III del **DECRETO** por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, que a la letra señala:

III. Establecer los mecanismos que faciliten la vinculación de los beneficiarios con los programas y acciones que contemplen beneficios para acceder a la educación básica, media superior y superior;

Con objetivo de poder identificar a los "Estudiantes inscritos en alguna Institución Pública de Educación Superior que haya concluido los estudios de primaria o secundaria en alguna escuela pública escolarizada ubicada en alguna localidad prioritaria", de acuerdo con lo señalado en el **ACUERDO 26/12/22** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2023, específicamente en el numeral 3. Lineamientos y 3.2 Población Objetivo, que a la letra señala:

3.2 Población objetivo.

Alumno/as inscritos/as en (i) IPES consideradas con cobertura total, (ii) cualquier otra IPES y que haya concluido los estudios de primaria o secundaria en alguna escuela pública escolarizada ubicada en alguna localidad prioritaria, o (iii) cualquier otra IPES, en cuyo caso, debería tener bajos ingresos y hasta 29 años cumplidos l 31 de diciembre de 2022.

Y en el marco de las actividades del Programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro, se solicita su colaboración para que, en caso de que reconozcan dentro de su matrícula, estudiantes en esta situación, realicen el llenado de un formulario digital a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/JuUxnNwe3x>.

Por lo anterior, les compartimos el listado de escuela prioritarias (**Anexo 1**) para la Coordinación Nacional de acuerdo con el **Oficio No. CNBBBJ/DGPAEM/1611/2023**, y precisamos que este ejercicio de consulta **no significa un medio para una posible incorporación al programa**, sin embargo, permitirá realizar un análisis para identificar a aquellos estudiantes que cumplan con dichas características y ejecutar acciones que faciliten la vinculación con el Programa presupuestario S283

El presente formulario estará activo desde el día que reciba este documento y hasta el **20 de octubre del presente año**, solicitamos su apoyo que una vez que haya concluido el registro de información o en caso de que no cuente con estudiantes con dicha trayectoria, se responda por oficio a este documento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno. Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. De conocimiento.
Efrain Chacara Velasquez - Director de Gestión de Información Territorial. - De conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Vinculación y Coordinación Territorial. - De conocimiento.
Labra Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios. - De conocimiento.
Jesus Genaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana. - De conocimiento.
María Fernanda García Cázares - Directora de Verificación Operativa y Contraloría Social - De conocimiento.

EW/C/ob/vmm/aje

Anexo:

- Archivo Excel: Anexo 1. Escuelas _PpS072_20230817
- Archivo PNG: Anexo 2. Código QR para Captación de información territorial para alumnos

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipan, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: 55 5482 0700 www.gob.mx/becasbenitojuarez

